



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN N° 065 DE 2016

“Por medio de la cual se emite la nota aprobatoria del trabajo de grado modalidad diplomado de unos estudiantes del Programa de Enfermería”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución No. 13 del 2010 reglamenta los procedimientos y la evaluación de las modalidades de trabajo de grado contempladas en el Acuerdo 01 del 2010,

Que el Consejo de Facultad Ciencias de la Salud en sesión del día 29 de noviembre del 2016 (Acta 025), luego de verificar los requisitos exigidos en el artículo 21 parágrafo 1 y 2 de la Resolución No.13 del 2010 y su cumplimiento,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Emitir la nota aprobatoria del trabajo de grado modalidad diplomado a los estudiantes del Programa de Enfermería que cumplieron con los requisitos exigidos, los cuales se relacionan a continuación:

DIPLOMADO EN CUIDADO DE ENFERMERIA AL PACIENTE EN ESTADO CRITICO

APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	NOTA DEFINITIVA	CALIFICACION FINAL
Aldana Carrasco Leidy Marcela	1102862446	4.20	APROBADA
Arrieta Lambraño Carlos Javier	1102862416	4.30	APROBADA
Berrio Martínez Angie Paola	1102873418	4.30	APROBADA
Dávila Polo Sandy Liceth	1102869485	4.30	APROBADA
Garavito Rueda Darlinne Paola	1102870030	4.30	APROBADA
Heredía de Hoyos Karen Margarita	1104429497	4.40	APROBADA
Martínez Basilio Raúl Tulio	1100689279	4.40	APROBADA
Morales Montiel Elizabeth	1066184586	4.30	APROBADA
Ortega Ramos Andrea Carolina	1103116076	4.40	APROBADA
Ríos Carabello Maira Alejandra	1104425683	4.30	APROBADA
Sánchez Álvarez Ana Carolina	1102875759	4.40	APROBADA
Tamara Galindo Andrea Carolina	1010030077	4.30	APROBADA
Urzola Gómez Yusti Paola	1102810734	4.40	APROBADA

ARTICULO 2.º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2016.

MARIA LUCY HERNANDEZ CHADID
 Presidenta

MARTHA LUCIA HERNANDEZ BLANCO
 Secretaria Ad- Hoc